

ACTAS REUNIÓN COMISIÓN ACADÉMICA DE DOCTORADO

(27/11/2019)

ASISTENTES: Pilar Colas, Cristina Mayor, Eduardo Jiménez, Juan de Pablo Pons, Carmen Gallego

No asistentes: Juan Antonio Morales, Ana Rivero y Cristina Yanes

Orden del día:

1.- Jornadas de Doctorado.

La coordinadora informa que hasta la fecha se han inscrito 46 alumnos en las jornadas. Propone que decidamos entre continuar como hasta ahora con un tipo de jornada presencial o cambiar a virtual, o un mixto utilizando foros, etc.

Se propone poner en la plataforma carpetas con cada línea o contenido (dos carpetas o tres por líneas) y que se incorporen vídeos o presentaciones de los alumnos y simultáneamente se haga foros por cada carpeta. Se establecería un coordinador para cada línea o tema.

Se propone desarrollar una Mesa para debatir situaciones o experiencias de los alumnos. Se trataría de que los estudiantes ya en cursos superiores cuenten su experiencia en el doctorado y además invitar a algún alumno egresado para desarrollar las funciones de coordinador.

Para homogeneizar los procedimientos en la plataforma se plantea hacer una sesión formativa o tutorial para los coordinadores de cada línea o tema.

La coordinadora plantea cómo organizar la conferencia inaugural, sugiriendo a Carlos Marcelo, como Director saliente del programa de Doctorado y poder así contar con su conocimiento histórico del programa, la evolución y su experiencia en el mismo.

Se demanda participación de alumnos becarios para participar en la organización de las jornadas.

2. Ingreso de nuevos estudiantes

Se informa que los candidatos para este curso han sido 23 estudiantes de los que sólo 12 alumnos se han matriculado. Se plantea el problema de desinformación sobre el acceso al doctorado y cómo habría que fomentar la comunicación con coordinadores de másteres para promover el conocimiento de este programa. Se sugiere adelantar las fechas de presentación del TFM para que no coincida con la de la matrícula del Doctorado.

3.-Tesis por compendio

La coordinadora agradece a Juan De Pablo su trabajo y esfuerzo para elaborar un documento sobre la presentación de tesis por compendio. Se debate sobre lo que cambia la nueva normativa con respecto a lo que se había acordado en anteriores C.A. Se acuerda que, como no puede ser de otra manera, debemos ajustarnos a la nueva normativa y por tanto se modifican los acuerdos anteriores. Por ello, a partir de este momento los estudiantes que opten por esta modalidad deben presentar 3 artículo, con posterioridad al inicio de los estudios, de ellos dos en JCR o en Scopus y el tercero

en revistas indexadas en FECYT. También se podrán presentar libros o capítulos de libro incluido en la lista SPI.

Sobre el esquema del informe se establece 24.000 palabras como máximo, además de los artículos. (Se adjunta Normativa Del Programa de Doctorado en Educación para defensa de Tesis por Compendio)

4.- Asuntos de Trámite.

4.1. Profesores de nuevo ingreso en el programa: se presenta 6 nuevos profesores, todos tienen sexenios vivos, y solo dos dirigen tesis doctoral. Se revisan los criterios de admisión del profesorado y se abre el debate sobre la necesidad de que todos los profesores del programa cumplan con estos criterios, no solo los de nuevo ingreso. Por ello, se pospone la decisión sobre el número de profesores a ingresar para este curso hasta que no se revisen estos criterios en TODOS los profesores pertenecientes al programa.

4.2. Se presenta la propuesta de convenio específico con la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (República Dominicana). Se aprueba la propuesta.

NORMATIVA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL EN FORMATO DE COMPENDIO EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

La Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 6.1/CG 23-7-19)¹ contempla en su capítulo 7, sección 1ª, la modalidad de Tesis por compendio de publicaciones. Dicha modalidad queda definida en su artículo 62 en los siguientes términos: La tesis doctoral podrá consistir en el reagrupamiento de trabajos de investigación publicados por el doctorando en medios científicos relevantes dentro de su ámbito de conocimiento en una memoria que les de unidad. Además de las publicaciones, la tesis doctoral deberá incluir necesariamente la introducción en la que se justifique la unidad temática de los trabajos presentados, los objetivos que se pretende alcanzar, un resumen global de los resultados, la discusión de estos y las conclusiones finales.

De acuerdo con ello, la Comisión [Académica](#) de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla establece para su programa de Doctorado en Educación, como posible formato de presentación de Tesis Doctoral, la modalidad de Tesis por Compendio de Artículos/Libros, publicados o aceptados en revistas [y/o editoriales](#) especializadas y de prestigio, siempre que sean resultado de la actividad investigadora desarrollada por el doctorando. A tal efecto, con el objetivo de garantizar la calidad y validez de dichas tesis, se establece el siguiente procedimiento a seguir.

1. Autorización. La presentación de una tesis por compendio de publicaciones deberá ser autorizada por la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS), previo informe del director de la tesis y del tutor y el visto bueno de la [Comisión Académica](#) del programa.

2. Tramitación, número y tipo de publicaciones, autoría. En el momento de la solicitud de depósito de la Tesis por compendio de artículos los artículos aportados por el doctorando deberán cumplir los supuestos siguientes:

a) Se requieren [la publicación de](#) un mínimo de tres artículos en revistas indexadas (o aceptaciones con certificación documental del editor de la revista) con posterioridad al inicio de los estudios de doctorado. Los índices que se aceptan son:

i) [Que el estudiante tenga dos publicaciones en revistas JCR](#) o [SJR](#) y **una tercera** del ranking de revista científicas con sellos de calidad FECYT

ii) Que el estudiante tenga **dos capítulos de libros o un libro** publicado en editoriales de reconocido prestigio según SPI, situado en primer cuartil para editoriales españolas o en el primero y el segundo para las extranjeras.

b) El doctorando deberá ser primer autor de al menos dos de las aportaciones presentadas. En el caso de que no sea primer autor, el primer firmante será el director y el doctorando deberá especificar cuál ha sido su aportación científica, lo que deberá estar certificado por el director.

¹ <http://www.doctorado.us.es/normativa/normativa-propia/normativa-de-estudios-de-doctorado#TITULOII-C7-S1>

Cristina Mayor 25/11/19 11:32

Eliminado:

Cristina Mayor 27/11/19 13:07

Eliminado: c

Cristina Mayor 27/11/19 13:07

Eliminado: a

Cristina Mayor 25/11/19 11:26

Con formato: Izquierda, Sangría: Primera línea: 0 cm

Cristina Mayor 27/11/19 13:08

Eliminado:

Cristina Mayor 25/11/19 11:26

Con formato: Fuente: (Predeterminado) Times, 10 pt, Español

No se aceptarán como aportaciones válidas publicaciones de trabajos no relacionados con el proyecto de tesis doctoral, ni trabajos en forma de abstract, artículos de opinión, comentarios periodísticos o introducciones.

En el caso de que la aportación sea un libro, el doctorando deberá figurar en el primer lugar de autoría.

3. Documentación a aportar junto con la solicitud de depósito de Tesis Doctoral por compendio de artículos. Además de la documentación prevista en la Normativa citada de la Universidad de Sevilla, en el caso de tesis doctoral por compendio de artículos, la solicitud de depósito deberá ir acompañada por los siguientes documentos: a) Aceptación por escrito y con firma original de los coautores, con el que el doctorando presente el trabajo y, declaración de que el doctorando es el autor principal de la investigación recogida en los artículos. b) Renuncia expresa de los coautores no doctores a presentar los trabajos como parte de otra Tesis Doctoral.

4. Formato y estilo de la Tesis por Compendio de Publicaciones. Las tesis que se presenten en la modalidad de Tesis Doctoral por compendio de publicaciones, deberán adjuntar un documento que debe incluir al menos los siguientes apartados:

a) Una página inicial que especifique que la tesis corresponde a un compendio de trabajos previamente publicados o aceptados para publicación, el nombre y afiliación de los autores, las referencias completa de la revista o editorial, la carta de aceptación si no han sido publicados y el DOI si existiera de los artículos, libros o capítulos de libro que se incorporan a la tesis. Se deben incluir las evidencias de calidad de todas las aportaciones presentadas.

b) A continuación, se incluirá la autorización del director o codirectores para la presentación de la tesis en esta modalidad, el informe de la Comisión del Programa de Doctorado y la autorización de la Escuela de Doctorado de la Universidad para su tramitación en dicha modalidad.

c) Desarrollo de una Memoria (de no más de 24.000 palabras) en la que se incluya necesariamente la introducción en la que se justifique la unidad temática de los trabajos presentados, los objetivos que se pretenden alcanzar, un resumen global de los resultados, la discusión de éstos y las conclusiones finales. Esta Memoria debe mostrar la coherencia de la investigación desde su concepción a las conclusiones, pasando por su desarrollo metodológico/empírico y en el que se integren y se expliquen las aportaciones conseguidas por los artículos del compendio, los tres obligatorios más el resto que se aporten como relacionados, con independencia de su tipología e indexación. Si este apartado se desarrolla en otro idioma diferente al español, deberá aportarse, además, un resumen del mismo en español.

d) Seguidamente, se incluirá una copia completa de las publicaciones originales que conformarán la Tesis Doctoral (artículos, capítulos de libro, libro o libros aceptados o publicados).

En Sevilla, a 27 de noviembre de 2019

La Comisión [Académica](#) del [Programa de](#) Doctorado [en Educación](#)

Cristina Mayor 25/11/19 11:27

Eliminado: a

Cristina Mayor 25/11/19 11:27

Eliminado: